

**INFORME SEMINARIO TALLER APOYO A LA CORTE PENAL
INTERNACIONAL: DILE NO A LA IMPUNIDAD DE LOS CRIMENES
INTERNACIONALES Y SÍ A LA REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS**

SENADORA EMILIA PATRICIA ALFARO FRANCO

Los días 28 y 29 de setiembre del corriente en la ciudad de Montevideo Uruguay, participé del Seminario y taller parlamentario: Apoyo a la Corte Penal Internacional.

Este evento estuvo presidido por la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay y de Parlamentarios para la Acción Global (PGA) enmarcada en la Campaña Parlamentaria por la efectividad y universalidad del Estatuto de Roma, donde participamos referentes de varios países de América Latina.

Entre los temas tratados se presento los retos de la comunidad internacional ante el genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y agresión.

Así mismo la Implementación de crímenes y principios del derecho penal internacional incluidos en el estatuto de Roma: Fortalecimiento de los marcos jurídicos nacionales. En ese marco presenté la experiencia de Paraguay en la implementación del mismo en la legislación Nacional, haciendo mención que El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), fue firmado por la República del Paraguay el 7 de octubre de 1998, aprobado en el ámbito legislativo nacional por la Ley N° 1.663 del 17 de abril de 2001 y ratificado en fecha 14 de mayo de 2001.

La adecuación plena del ordenamiento jurídico nacional para lograr la implementación del Estatuto de Roma, se dio por una Ley especial relativa al Estatuto de Roma que contempla todos los aspectos contenidos en el Tratado, principios generales, crímenes y mecanismos de cooperación, independiente de la demás legislación en materia penal y procesal penal (que hoy día también se encuentra en estudio a través de una Comisión Nacional de Reforma del Sistema Penal y Penitenciario; por cuanto no colisionarían).

Este proceso de adecuación se inició a propuesta del Poder Ejecutivo en el año 2012 – 11 años después de la ratificación. Actualmente cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y se encuentra para su tratamiento en la Cámara de Diputados.

Como conclusión del seminario los referentes de cada país nos comprometimos en avanzar con la legislación; herramienta fundamental para reducir la impunidad de los crímenes internacionales y proteger a las poblaciones más vulnerables a fin de no volver a reproducir tantos atropellos a los derechos humanos en el mundo.

